

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Jorge Guillermo Reyes Delgado, don Orlando Acosta Hernández y don Jaime Delgado Rodríguez, súbditos colombianos, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 347/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 160.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.191-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.346. Línea, 25 KV., a E. T. 3.422, «Urbanización Club de Montroig».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 116,2 y 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.828 metros, para suministro a la E. T. 3.422, «Urbanización Club de Montroig», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 108 de la línea, 25 KV., L-T 16.

Presupuesto: 494.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé, 12.546-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono residencial «La Fuenfresca», sito en Teruel

Por Decreto 2055/1976, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), se aprobaron los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono residencial «La Fuenfresca», de Teruel.

De acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono residencial «La Fuenfresca», sito en el término municipal de Teruel, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Teruel, calle General Pizarro, 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Teruel para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas están afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

BANCO DE ESPAÑA

SORIA

Bienes incurso en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público, en el caso de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes:

Saldos de cuentas corrientes: Don Manuel Labanda Borobio, 457,84 pesetas; doña Hilarija Jiménez Boj, 221 pesetas; doña Felisa Martínez Verguizas, 160 pesetas.

Depósitos de valores: doña Felisa Martínez Verguizas, depósito T-10.089 de obligaciones Instituto Nacional de Colonización 4 por 100, de 8.000 pesetas nominales.

Soria, 8 de octubre de 1976.—El Secretario, Germán Serrano Martínez.—4.457-9.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco Atlántico números 181.929, comprensivo de 200 acciones «Dragados y Construcciones, S. A.» 222.252 y 159.195 comprensivos, respectivamente, de 34 acciones y 150 acciones Banco de Santander, todos ellos propiedad de don Lorenzo Ortiz Blanco y doña Josefa Moreno del Rfo, se anuncia que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos, y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de octubre de 1976.—12.784-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Anuncio

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 29.475, de fecha 10 de febrero de 1976, extendido por este Banco a favor de don Julián Escribano Prieto, comprensivo de una acción del Banco Comercial Transatlántico, número 517.552, se hace público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndole que, transcurridos los mismos sin reclamación de terceros, se considerará nulo el expresado extracto, librándose duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de octubre de 1976.—Banco Comercial Transatlántico.—El Secretario general, Luis Francisco Marimón Garnier.—12.708-C.

CARDONA PEITX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, C-1413, kilómetro 33, Sentmenat, el próximo día 15 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del convenio con los acreedores aprobado por auto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona de fecha 28 de febrero del año en curso.

2.º Facultar al señor Presidente de la Sociedad para el otorgamiento de poderes a la Comisión de Acreedores, a los fines previstos en el mismo convenio.

Sentmenat, 20 de octubre de 1976.—El Presidente, Juan Cardona Peitx, Consejero-Delegado.—13.444-C.

INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

(INFRISA)

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que, D. m., se celebrará en los locales de la Sociedad, en Bermeo, el día 17 de noviembre de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del día 18 de noviembre de 1976, en segunda.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Primero.—Compra de acciones «Infrisa».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bermeo, octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.326-D.

VULCA-CAMP, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de noviembre de 1976, a las once de la mañana, en el local social de la Compañía, sito en la carretera de Sabadell a Prats, kilómetro 5,5 de Castellar del Vallés (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Oferta de venta de acciones de determinados accionistas.
- 3.º Modificación de quórum para la Junta general extraordinaria.
- 4.º Propuestas, ruegos y preguntas no comprendidos en los puntos anteriores.

Castellar del Vallés, 13 de octubre de 1976.—José Camp Martí, Administrador-Gerente.—13.088-C.

AUTOGARAJE MADRID, S. A.

LEON

Domicilio social: Avenida de Madrid, 40

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (Avenida de Madrid, número 40, León), el día 16 de noviembre de 1976, a las dieciséis horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración, cargo vacante desde el fallecimiento de don Segundo Berciano García.

2.º Renovación, si procede, del Director-Gerente en los cargos que ostenta en la Sociedad, así como, en su caso, nombramiento de las personas que han de sustituirle.

3.º Renovación del Consejo de Administración, si procede, sustituyéndolo por un Administrador único.

4.º Nombramiento de un experto titulado superior que verifique los balances y cuentas de resultados de la Sociedad pendientes de aprobación.

León, 20 de octubre de 1976.—«Autogaraje Madrid, S. A.»—El Director-Gerente, Máximo Berciano Pérez.—13.276-C.

NOTARIA DE DON ANTONIO CUERDA Y DE MIGUEL

Subasta notarial

El día 12 de noviembre de 1976, a las diez horas, tendrá lugar en la Notaría de don Antonio Cuerda y de Miguel, avenida de Felipe II, 34, segundo B, de Madrid, la venta en pública subasta de varias fincas sitas en la provincia de Almería, cuya superficie es de 542 hectáreas, aproximadamente.

En la referida Notaría se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones que regirá la subasta y los títulos de propiedad y demás documentos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—13.416-C.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 4 de noviembre se procederá al pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 1976, a razón de 20 pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 61 de las acciones, efectuándose el pago por los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Bilbao.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.421-C.

HORMIGONES VIBRADOS DE TENERIFE, S. A.

(HORVITESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1976, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, en su domicilio de Las Chafiras-San Miguel (Tenerife), para tratar de:

Primero.—Dar cuenta de la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Entrega de resguardos de títulos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta depositarán sus resguardos en el domicilio social con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la misma.

Las Chafiras-San Miguel (Tenerife), 21 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Afonso Delgado.—13.417-C.

BEGUDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de noviembre de 1976, que se celebrará en el domicilio social, Balmes, 76, principal, segunda B, Barcelona, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 15 de noviembre, en segunda convocatoria, si procede, según el siguiente orden del día:

1.º Autorizar a los señores Consejeros del Consejo de Administración, conjunta o separadamente, para la compra y venta de inmuebles.

2.º Delegar para la firma de la correspondiente escritura notarial.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de octubre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Torras Lázaro.—13.413-C.

ALIBABA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, ronda de San Antonio, número 60, primero, el día 17 de noviembre de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, caso de no

reunirse quórum suficiente, el día siguiente, día 18, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificar, en su caso, el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de iniciar expediente judicial solicitando se declare a la Compañía en estado legal de suspensión de pagos.

2.º Ratificar, si se aprueba, la designación efectuada por dicho Consejo de Administración de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente judicial mencionado, con facultades para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes producidas hasta el día de la fecha.

4.º Modificación, también en su caso, de los artículos 2.º y 6.º de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Coma Farré.—13.399-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Obligaciones emisión de 1961

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones, serie undécima, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que, en la forma que más adelante se detalla, todos ellos podrán optar entre:

1. Recibir una prima del 7 por 100 del valor nominal, libre de gastos, o sea, 70 pesetas por cada obligación, continuando en posesión de los títulos, o

2. Convertir todas o parte de sus obligaciones en acciones de la Sociedad mediante el oportuno canje, de conformidad con las condiciones que más abajo se especifican.

De acuerdo igualmente con las condiciones de la escritura de emisión se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato, el sorteo para determinar una quinta parte de las obligaciones emitidas, a las que les corresponde, además de las opciones anteriormente indicadas, la de solicitar el reembolso del valor nominal de 1.000 pesetas, deducidos impuestos, y percibir una prima del 7 por 100 del citado valor nominal, libre de gastos, o sea, 70 pesetas. Por dicho sorteo han resultado tener este derecho las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen las Entidades bancarias mencionadas más abajo.

El derecho de opción respecto de cualquiera de las anteriores modalidades deberá ser ejercitado por los tenedores de las obligaciones por escrito y dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido ese plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones o de percibir el reembolso del valor nominal de los mismos, se entenderá que optan por la subsistencia de las obligaciones, recibiendo la expresada prima.

Igualmente los tenedores de títulos que en los vencimientos quinquenales anteriores hubiesen optado por percibir la prima del 7 por 100 podrán optar ahora por

cualquiera de las modalidades anteriormente especificadas.

A efectos del canje por acciones se hace saber que la operación se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las acciones serán estimadas a la par, o sea, a 500 pesetas y las obligaciones por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

2. Los obligacionistas que lo deseen podrán realizar el canje de todas o parte de las obligaciones que posean a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

3. Para ejercitar el derecho de canje, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones especiales C, D y E y número 31 y siguientes.

4. Las acciones que se emitan para realizar el canje por obligaciones gozarán de iguales derechos que las ordinarias en

circulación y entrarán a participar de los resultados sociales del presente ejercicio en la debida proporción a partir del día 1 del corriente mes.

5. Las operaciones de canje se podrán efectuar a través de las oficinas principales y sucursales de los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Herrero.
Banco de Gijón.
Banco Urquijo.
Banco () Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros de Asturias.
Banco Español de Crédito, y
Banco Hispano Americano.

Oviedo, 15 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—4.728-4.

COMPANIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S. A.

BARCELONA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	5.595.422,51	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	254.956.445,59	Reserva legal	6.946.715,46
Gastos ampliación capital	1.136.000,00	Fondo fluctuación valores	9.378.840,04
		Fondo regularización dividendos	404.770,68
		Reserva voluntaria	35.903.165,44
		Acreedores	797.000,00
		Resultados ejercicio	8.257.376,48
	261.687.868,10		261.687.868,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	83.522,00	Productos Cartera	6.807.171,51
Amortizaciones	284.000,00	Valores vendidos	15.457,00
Saldo	8.257.376,48	Intereses y descuentos	2.280,97
	8.624.898,48		8.624.898,48

Cartera de valores

	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
Acciones:)			
Extractivas	359.100	921.690	538.650
Alimentación	2.818.500	7.070.225	8.455.500
Textiles	1.045.500	2.052.118	1.906.870
Petróleo	5.608.500	10.229.810	24.396.975
Química	11.203.000	17.198.367	27.853.300
Construcción	1.655.500	2.420.552	3.808.600
Maquinaria no eléctrica	62.000	93.587	10.500
Automóviles	19.457.000	31.695.410	31.771.510
Obras públicas	3.188.500	5.060.499	9.248.850
Electricidad	8.202.000	8.781.091	8.033.460
Transportes	2.140.000	3.690.083	4.601.000
Ferrocarriles	297.000	553.947	237.000
Telecomunicaciones	1.612.000	2.017.194	3.485.800
Servicios comerciales	1.632.000	2.311.382	2.284.800
Bancos	30.287.350	116.905.632	177.403.780
Inmobiliarias	857.600	857.600	857.600
Inversión mobiliaria	14.301.475	21.524.160	52.180.529
Obligaciones y bonos:			
Químicas	2.667.000	2.425.098	2.242.640
Agua y gas	427.000	427.000	394.100
Eléctricas	2.175.000	2.060.300	1.957.550
Bancos	1.500.000	1.480.000	1.550.000
Maquinaria no eléctrica	21.000	21.000	21.000
Automóviles	7.494.000	7.508.738	7.494.000
	121.607.925	254.956.445	377.995.294

Barcelona, 11 de octubre de 1976.—Compañía de Inversiones Mobiliarias Barcino, Sociedad Anónima.—El Consejero Delegado.—4.504-5.

COVISA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para acudir a la Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar el próximo día 15 de noviembre, a las trece horas, en Madrid, Zurbano, número 25, 4.º C, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del título tercero de los Estatutos sociales, en cuanto a la transmisión de acciones.
- 2.º Modificación del artículo segundo respecto al domicilio social para su traslado a El Astillero (Santander).
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el propio domicilio y a la misma hora del día 16 de noviembre.

Santander, 22 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Marino F. Fontecha Saro.—4.307-D.

COVISA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para acudir a la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar el próximo día 15 de noviembre, a las doce horas, en Madrid, Zurbano, 25, 4.º C, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1975.
- 2.º Propuesta del Consejo sobre distribución de los beneficios obtenidos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el propio domicilio y a la misma hora del día 16 de noviembre.

Santander, 22 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Marino F. Fontecha Saro.—4.306-D.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES «NOVIEMBRE 1975, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Noviembre 1975, interior», que el próximo día 18 de noviembre vence el cupón número 2, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1976.—El Director general.—4.304-D.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1967, 1968 y 1969 que en el sorteo celebrado el día 23 de septiembre de 1976 ante el Notario de Santander don Luis García Guinea, bajo el número 1.023 de su protocolo, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:)

Emisión noviembre 1967 - 6,3259 %

1 al	735	137.701 al	138.100
33.001	34.000	200.001	201.000
34.001	34.400	203.001	203.800
34.501	35.100	203.901	204.000
66.366	67.365	204.201	204.300
73.001	74.000	231.359	231.800
88.001	89.000	232.001	232.100
93.001	94.000	232.201	232.658
106.101	106.900	232.659	233.658
107.001	107.200	233.659	234.000
114.001	115.000	234.101	234.500
118.101	119.100	234.601	234.858
119.101	120.100	234.859	235.000
127.001	128.000	243.401	243.992
137.001	137.600	249.636	249.900

Total de títulos amortizados en este sorteo = 18.734.

Emisión diciembre 1968 - 6,3259 %

9.001 al	10.000	289.001 al	290.000
36.001	37.000	299.001	300.000
37.001	38.000	304.001	305.000
40.001	41.000	306.001	307.000
63.001	64.000	314.001	315.000
66.001	67.000	324.001	325.000
67.001	68.000	350.001	351.000
68.001	69.000	357.001	358.000
85.001	86.000	367.316	368.315
90.001	91.000	371.001	372.000
99.001	99.238	376.001	377.000
106.001	107.000	396.001	397.000
155.001	156.000	403.001	404.000
157.001	158.000	413.001	414.000
165.001	166.000	426.572	427.000
212.001	213.000	428.001	428.571
220.001	221.000	486.001	487.000
253.001	254.000	497.001	498.000
272.001	273.000		

Total de títulos amortizados en este sorteo = 35.238.

Emisión noviembre 1969 - 7,6704 %

28.001 al	29.000	251.001 al	252.000
47.001	48.000	255.001	256.000
53.001	54.000	282.001	283.000
56.001	57.000	296.001	297.000
69.001	70.000	299.001	300.000
80.001	80.942	318.001	319.000
81.001	82.000	335.001	336.000
138.001	137.000	342.001	343.000
137.001	138.000	344.001	345.000
144.001	145.000	390.001	391.000
148.001	147.000	427.001	428.000
168.001	169.000	437.001	438.000
170.001	171.000	448.001	449.000
173.001	174.000	467.001	468.000
186.001	187.000	479.001	480.000
196.001	197.000	484.001	485.000

Total de títulos amortizados en este sorteo = 31.942.

El reembolso de estos títulos se efectuará a través de las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, por los importes y en las fechas que seguidamente se detallan:

Emisión 1967

Importe líquido: 1.000,00 pesetas por título amortizado.
Fecha de reembolso: A partir de 1 de noviembre de 1976.

Emisión 1968

Importe líquido: 1.039,52 pesetas por título amortizado.
Fecha de reembolso: A partir del 10 de diciembre de 1976.

Emisión 1969

Importe líquido: 1.017,50 pesetas por título amortizado.

Fecha de reembolso: A partir del 26 de noviembre de 1976.

Santander, 30 de septiembre de 1976.

JOSE NAVARRO MONER, S. A. (JONAMO)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de noviembre, en Bravo Murillo, número 38, tercero, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 20 de noviembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Disolución de la Sociedad.
- Segundo.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Presidente de la Sociedad.—13.460-C.

GENERAL DE FACTORING, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid en las oficinas de la calle Serrano, número 27, tercero, el próximo día 15 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio domicilio social y modificación consiguiente de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación de capital y modificación consiguiente de los Estatutos sociales.
- 3.º Facultar a las personas encargadas de ejecutar los trámites dimanantes de los apartados anteriores.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Administrador.—13.438-C.

FINANCIERA INVERSORA, S. A. (FISA)

Primer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, capítulo VIII, en el Reglamento del Registro Mercantil, capítulo VII, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 1976, habiendo concurrido a la misma la representación de las dos terceras partes del capital social. Dichos acuerdos son los siguientes:

- 1.º Aprobar la fusión de «Mobiliaria Issa, S. A.», con «Financiera Inversora, Sociedad Anónima» (FISA), que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución pero sin liquidación de «Mobiliaria Issa, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Financiera Inversora, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, activas y pasivas.
- 2.º Se acuerda realizar la citada fusión en la proporción de cuatro acciones de «Financiera Inversora, S. A.», por cada siete de «Mobiliaria Issa, S. A.».
- 3.º Ampliar el capital social de «Financiera Inversora, S. A.», en la proporción que resulte del canje de acciones de «Mobiliaria Issa, S. A.».
- 4.º Se delega en el Consejo de Administración para que cualquiera de sus miembros realice los trámites oportunos en orden a la publicidad de los presentes acuerdos, otorgamiento de las correspon-

dientes escrituras, elaboración de balances, expedición de certificaciones, procedimiento de canje de acciones o extractos nominativos y, en general, para cuantos actos o negocios sean necesarios para el buen fin de los presentes acuerdos.

5.º Aprobar el balance social cerrado en fecha 13 de octubre de 1976.

Valencia, 26 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—
13.410-C. 1.º 30-10-1976

MOBILIARIA ISSA, S. A.

Primer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, capítulo VIII, en el Reglamento del Registro Mercantil, capítulo VII, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se

publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 1976, habiendo concurrido a la misma la representación de las dos terceras partes del capital social. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Mobiliaria Issa, S. A.», con «Financiera Inversora, Sociedad Anónima» (FISA), que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución pero sin liquidación de «Mobiliaria Issa, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Financiera Inversora, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, activas y pasivas.

2.º Se acuerda realizar la citada fusión en la proporción de siete acciones de «Mobiliaria Issa, S. A.», por cada cuatro acciones de «Financiera Inversora, S. A.». A los efectos del canje, los accionistas que

sean titulares de un número de acciones de «Mobiliaria Issa, S. A.», que no sea múltiplo de siete, pueden dirigirse a la calle Caballeros, número 35, 2.º piso, de esta capital, con la finalidad de regularizar estas diferencias.

3.º Se delega en el Consejo de Administración para que cualquiera de sus miembros realice los trámites oportunos en orden a la publicidad de los presentes acuerdos, otorgamiento de las correspondientes escrituras, elaboración de balances, expedición de certificaciones, procedimiento de canje de acciones o extractos nominativos y, en general, para cuantos actos o negocios sean necesarios para el buen fin de los presentes acuerdos.

4.º Aprobar el balance social cerrado en fecha 13 de octubre de 1976.

Valencia, 26 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—
13.409-C. 1.º 30-10-1976

UNION PREVISORA, S. A.

Compañía de Seguros

MADRID

Doctor Esquerdo, 63

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	52.526.256,98	Capital social	54.000.000,00
Valores mobiliarios	293.303.900,58	Reservas patrimoniales	53.374.828,16
Inmuebles y solares	108.767.462,60	Reservas técnicas legales	397.249.013,15
Mobiliario, instalación y vehículos	14.183.862,66	Provisiones	9.608.597,45
Anticipos sobre pólizas vida	992.385,00	Reaseguro aceptado	615.368,00
Delegaciones y Agencias cta. efectivo	31.008.187,52	Reaseguro cedido	29.274.902,37
Recibos de primas pendientes de cobro	37.748.080,00	Otras cuentas acreedoras	50.835.728,12
Reaseguro cedido	34.570.965,56	Beneficio del ejercicio	15.608.603,73
Otras cuentas deudoras	38.484.158,38		
Total Activo	610.563.238,98	Total Pasivo	610.563.238,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Autos (voluntario)	4.632.845,00	Individual	7.898.303,20
Robo	31.227,25	Asistencia sanitaria	7.051.823,57
Vida	3.942.231,45	Subsidio	883.236,40
Autos (obligatorio)	1.774.000,00	Decesos	1.017.326,00
Beneficio del ejercicio	15.608.603,73	R. civil general	291.045,48
		S. O. Caza	242.812,00
		Incendios	689.657,21
		Cristales	208.111,92
		Transportes	210.261,80
		Pedrisco	145.430,00
		Hogar	246.972,00
		Construcción	152.665,00
		Otros Ramos	608.897,95
		Rentas e intereses	6.531.544,90
Total Debe	25.987.107,43	Total Haber	25.987.107,43

Madrid, 21 de septiembre de 1976.— «Unión Previsora, S. A.»—El Director general, Juan D. Alvarez Valiente.—12.838-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 60
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).